



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 09 de Marzo del 2020

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- IV) El Expediente N° 1478-2020, de fecha 28 de Febrero del 2020.
- V) El Informe N° 0222-2020/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 05 de Marzo del 2020.
- VI) El Informe N° 00303-2020-OPP/MDPN, de fecha 06 de Marzo de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°1478-2020, de fecha 28 de Febrero del 2020, la Dra. Norma Pérez de Napa, presidenta de la Federación Provincial de Mujeres – Chíncha, solicita apoyo económico para la realización de eventos en Chíncha en motivo de celebrarse el Día de la Mujer.

Que, mediante Informe N°0222-2020/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 05 de Marzo del 2020, la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, solicita dar atención a la solicitud por parte de la Dra. Norma Pérez de Napa, presidenta de la Federación Provincial de Mujeres – Chíncha, para las celebraciones de Chíncha por motivo del Día de la Mujer.

Que, mediante el Informe N°00303-2020-OPP/MDPN, de fecha 06 de Marzo de 2020., la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico para los eventos de Chíncha en celebración del Día de la Mujer.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico la **DRA. NORMA PÉREZ DE NAPA**, presidenta de la Federación Provincial de Mujeres – Chíncha, para las celebraciones de Chíncha por motivo del Día de la Mujer.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/300.00 (Trescientos y 00/100 soles), a nombre de la **DRA. NORMA PÉREZ DE NAPA**, presidenta de la Federación Provincial de Mujeres – Chíncha, para las celebraciones de Chíncha por motivo del Día de la Mujer.





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto*  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN

